

## DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	Regional
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la preparación de préstamos cofinanciados con instrumentos de la Administración General del Estado de España
▪ Número de CT:	RG-T3402
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Maria Cecilia Ramírez (INE/INE) Jefa de Equipo; Cesar Leyva (CSD/CSD) Jefe de Equipo Alterno; Annette Killmer (CSD/CSD); Juan Carlos Sandoval (CSD/CCS); José Luis Irigoyen, Wilkferg Vanegas, Olga Morales y Eva Buendía (INE/INE); Heleno Barbosa (ORP/REM); Pilar Jiménez de Arechaga (LEG/SGO); Esther Rodríguez Fernández (ORP/EUR).
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Fecha de autorización del Abstracto de CT:	Mayo 2019
▪ Beneficiario:	Países miembros prestatarios del BID
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo General de Cooperación de España (FGE)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$3.000.000
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Tipos de Consultores:	Firmas y Consultores Individuales
▪ Unidad de Preparación:	Sector de Infraestructura y Energía - INE/INE
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INE/INE
▪ CT incluida en la Estrategia del País (s/n):	N/A
▪ CT incluida en CPD (s/n):	N/A
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Productividad e Innovación; Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental

### II. Objetivo y Justificación de la CT:

- 2.1. **Objetivo.** El objetivo de esta cooperación técnica (CT) es incrementar la capacidad y rapidez de respuesta ante las necesidades de financiamiento no reembolsable en los sectores de infraestructura y sostenibilidad identificadas durante el ejercicio de programación del Banco con los países de la región. Específicamente, se busca crear un mecanismo marco que financie estudios asociados a la preparación de operaciones de préstamo de inversión que puedan ser cofinanciados entre el Banco y los instrumentos de financiación de los que dispone la Administración General del Estado (AGE) de España<sup>1</sup>.
- 2.2. **Justificación.** En 2015, en el marco de la puesta en marcha de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), todas las instituciones financieras multilaterales acordaron multiplicar la financiación internacional para el desarrollo bajo el lema "*Billions to Trillions*". En este contexto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha incrementado sus esfuerzos por multiplicar y diversificar sus fuentes de financiación. De esta forma el papel de las agencias de desarrollo de los países no regionales ha ido aumentando su protagonismo dentro del Banco.

---

<sup>1</sup> La Administración General del Estado es organización pública con competencias sobre todo el territorio nacional (en contraposición a las Administraciones autonómicas y locales), utilizada por el gobierno español para desarrollar e implementar sus políticas públicas o prestar servicios.

- 2.3. La infraestructura es un componente vital para el crecimiento económico. Como ha sido señalado por varios estudios y documentos estratégicos del Banco, esta guarda una relación estrecha con la calidad de vida de los ciudadanos, dado que permite la provisión de servicios esenciales, tales como la educación o la salud, que a su vez son necesarios para impulsar la productividad de los países. Adecuados servicios de transporte, por ejemplo, inciden sobre la productividad al mejorar y ampliar el acceso de mercancías locales a diversos mercados nacionales e internacionales, y a permitir el tránsito de las personas hacia sus puestos de trabajo. De igual manera contar, con servicios fiables de agua potable o electricidad, contribuye a la salud de los ciudadanos, y permite un adecuado funcionamiento de los servicios educativos y hospitalarios y con ello incide positivamente sobre la disminución de la pobreza e inequidad.
- 2.4. A pesar de sus evidentes beneficios, los países de América Latina y el Caribe (ALC) presentan una considerable brecha de inversión en infraestructura. Varios estudios concluyen que, a fin de garantizar un desarrollo sostenido, la región necesita destinar al menos un 5% del PIB regional a inversiones en infraestructura, por un periodo de tiempo prolongado de tiempo (Serebrisky, 2013<sup>2</sup>).
- 2.5. Por otro lado, los retos que en particular imponen el cambio climático y las demandas de una población cada vez más urbanizada, ponen de manifiesto que los servicios de infraestructura deben así mismo ser sostenibles: adaptados a las necesidades de la sociedad, en particular de las mujeres, minorías y poblaciones vulnerables. Cada vez más, temas como el turismo sostenible, el desarrollo urbano y rural y la regeneración de centros históricos patrimoniales sostenibles, representan una oportunidad única hacia la sostenibilidad.
- 2.6. Asimismo, mejorar la calidad y la equidad del desarrollo urbano y ampliar el acceso a la vivienda son acciones claves para ALC. A pesar de su contribución al desarrollo económico y social, las ciudades exhiben grandes niveles de desigualdad en el acceso a estos beneficios. La población urbana aún no ha alcanzado a cerrar los déficits existentes en la capacidad de gestión de las áreas urbanas, en el acceso a infraestructura y servicios públicos urbanos, en la vivienda, y en la calidad del hábitat urbano. Por lo tanto, una adecuada gestión en la regeneración de ciudades patrimoniales representa una oportunidad única hacia la sostenibilidad urbana.
- 2.7. Dado su potencial para promover el desarrollo y generar bienestar, el trabajo del Banco se enfoca de manera importante en apoyar proyectos de infraestructura y desarrollo urbano en la región, aprobando operaciones por alrededor de 6 billones de dólares cada año, en promedio. Como parte de este objetivo, el Banco ha puesto en el centro de su estrategia la formación de alianzas con socios que persiguen el mismo objetivo. Tal es el caso de la AGE y sus diferentes instrumentos, gracias a los cuales la colaboración BID-España ha permitido incrementar el impacto conjunto en la región<sup>3</sup>.
- 2.8. En efecto, la AGE dispone de diferentes instrumentos de financiación y existe una voluntad de ampliar su uso en la región de la mano del BID, tal y como se puso de manifiesto en la I y II Jornada sobre cofinanciación entre el Grupo BID y los organismos españoles, celebradas en febrero de 2018 y 2019.
- 2.9. Existen cuatro instrumentos de financiación de la AGE que pueden cofinanciar préstamos con el BID, haciendo uso de los recursos de preparación de esta CT:

---

<sup>2</sup> [Serebrisky, Tomas](#) (2013) (GN-2710-5).

<sup>3</sup> Ha de destacarse en este sentido la creación, en 2008, del Fondo Español de Cooperación de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe (FECASALC), el cual surge de una alianza estratégica entre el Gobierno de España y el BID, con el objetivo de contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua y al saneamiento y superar la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)<sup>4</sup>, el Fondo para la internacionalización de la Empresa Española (FIEM)<sup>5</sup>, los instrumentos financieros de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)<sup>6</sup> y los del Instituto de Crédito Oficial (ICO)<sup>7</sup>.

- 2.10. Por otro lado, España dispone de otro instrumento que es el Fondo General de Cooperación de España<sup>8</sup> (FGE), creado en 2001 con el objetivo de financiar actividades de cofinanciación, CTs y recursos humanos del Banco que sean de interés para España, en áreas relacionadas con la estrategia institucional del Banco<sup>9</sup>. De esta forma y a través de los recursos del FGE se financiarán los estudios requeridos para la preparación de operaciones de préstamos en los sectores de infraestructura y sostenibilidad que cuenten con recursos de cofinanciamiento de la AGE<sup>10</sup>.
- 2.11. De esta forma se espera obtener resultados en dos áreas: (i) se asegurarán recursos, tanto para la preparación de los proyectos incluidos en la programación de proyectos a cofinanciar, como potencialmente para generar nuevas oportunidades de negocio; y (ii) estos recursos se pondrán a disposición del país y los correspondientes equipos técnicos para generar soluciones inmediatas a los problemas que enfrentan los países. La razón para proponer una CT única dirigida a financiar la preparación de varios proyectos tiene el doble propósito de disminuir los tiempos de procesamiento de recursos de preparación, y con ello incentivar un mayor uso de los recursos de cofinanciamiento.
- 2.12. **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008), y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) inclusión social e igualdad, al financiar la preparación de proyectos para la provisión de servicios de infraestructura en sectores prioritarios; y (ii) productividad e innovación, en la medida que apoyará inversiones en proyectos y servicios de infraestructura que contribuirán a mejorar la productividad de los países. Asimismo, se alinea con los temas transversales de: (i) cambio climático y sostenibilidad ambiental, dado que se espera que los estudios a financiar identifiquen oportunidades para incorporar componentes de mitigación o adaptación al cambio climático; y (ii) género puesto que se promoverá la participación equitativa en los proyectos y en los eventos previstos. La CT también es consistente con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la

<sup>4</sup> FONPRODE es administrado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, que depende orgánicamente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En vigor desde 2011, FONPRODE financia operaciones reembolsables tanto de deuda como de capital. El 1 de abril de 2017, el BID y España firmaron el Acuerdo Marco de Cofinanciamiento fijando las condiciones para trabajar conjuntamente en la cofinanciación de préstamos en la región. Hasta la fecha, se han aprobado cinco préstamos del BID cofinanciados con FONPRODE: Programa de Mejora de Caminos Vecinales, Paraguay (3600/OC-PR); Proyecto de Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades, Paraguay (3601/OC-PR); Programa de Saneamiento de los Distritos de Arraiján y La Chorrera, Panamá (3799/OC-PN); Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas (4647/BL-BO); y Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito (4759/OC-EC).

<sup>5</sup> FIEM es un instrumento financiero de apoyo a la empresa española y ofrece financiación de proyectos bajo esquemas de *project finance* y apoyo financiero a la inversión directa en activos productivos. Los adjudicatarios tienen que ser empresas españolas pero el beneficiario de la financiación debe ser una entidad pública o privada no residente en España. FIEM es administrado por la Secretaría de Estado de Comercio y depende orgánicamente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

<sup>6</sup> COFIDES es una compañía público-privada cuyo objetivo es facilitar la financiación a medio y largo plazo, a proyectos viables de inversión en el exterior en los que exista interés español para contribuir al desarrollo de los países receptores de las inversiones como a la internacionalización de las empresas españolas. COFIDES y BID Invest firmaron un Acuerdo Marco de Cofinanciamiento el 13 de octubre de 2017.

<sup>7</sup> El ICO es un banco público adscrito a MINECO. Actúa como agente financiero en la cofinanciación de FONPRODE y de FIEM. El ICO y el BID firmaron un Acuerdo de Colaboración el 10 de octubre de 2013.

<sup>8</sup> El FGE depende orgánicamente del Ministerio de Economía y Empresa.

<sup>9</sup> Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 – Una alianza con América Latina y el Caribe para seguir Mejorando vidas. Banco Interamericano de Desarrollo, marzo 2015.

<sup>10</sup> La estructuración financiera de este instrumento será tal que el FGE proporcionará recursos no reembolsables para financiar las actividades asociadas a esta CT cuyo principal objetivo es el apoyo a la preparación de préstamos de inversión cofinanciados entre el BID y alguno de los instrumentos de la AGE.

Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), particularmente con las áreas prioritarias de: (i) promover el acceso a los servicios de infraestructura y (ii) apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura social y ambientalmente sostenible.

### III. Descripción de Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1. La CT contempla financiar dos componentes: el Componente I que financiará actividades de preparación de operaciones de préstamo de inversión; y el Componente II que financiará las actividades para dar visibilidad a esta colaboración entre el FGE y los instrumentos de financiación de la AGE en el BID.
- 3.2. **Componente I: Estudios de preparación de préstamos cofinanciados.** Se destinará a financiar estudios de preparación de operaciones de préstamo a ser conjuntamente financiadas entre el Banco y algunos o varios de los instrumentos de financiación de la AGE. El tipo de estudios que pueden ser financiados son:
  - a) Servicios de consultoría para la preparación de operaciones de préstamo;
  - b) Estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, incluyendo planes maestros asociados a proyectos;
  - c) Diseños de ingeniería;
  - d) Estudios y desarrollo de herramientas para la gestión, ejecución y monitoreo incluyendo estudios de impacto ambiental y social;
  - e) Actividades de fortalecimiento institucional y creación de capacidades para la adecuada ejecución de los proyectos;
  - f) Actividades de difusión y capacitaciones relativas a dichos estudios (en la medida que éstos sean necesarios para la puesta en marcha de la operación);
  - g) Otros estudios complementarios, según sea necesario.
- 3.3. **Componente II: Actividades de Diseminación.** Este componente financiará eventos y actividades estratégicas de intercambios y transferencias de conocimiento en los sectores de infraestructura y sostenibilidad. A través de estas actividades, se pretende impulsar y fomentar áreas temáticas y de trabajo conjunto entre el Banco y la AGE. En este contexto, las actividades que pueden ser financiadas incluyen:
  - a) Diálogo e intercambio de experiencias a nivel internacional, nacional y local de los países de región en alguna de las áreas y sectores antes mencionados.
  - b) Generación de productos de conocimiento identificando marcos regulatorios, barreras existentes y soluciones para promover la inversión en infraestructura, energía, desarrollo urbano o recuperación de patrimonio.
  - c) Otras acciones que permitan dar a conocer las actuaciones conjuntas entre el Banco y los instrumentos financieros de la AGE.
- 3.4. El costo total de esta operación asciende a US\$3 millones que serán financiados por el Fondo General de Cooperación de España (FGE). El presupuesto indicativo se presenta a continuación:

**Presupuesto Indicativo (US\$)**

<b>Componente</b>	<b>BID / FGE</b>	<b>Contrapartida Local</b>	<b>Financiamiento Total</b>
<b>Componente I</b> - Estudios y consultorías para preparación de préstamos <sup>11</sup>	<b>2,900,000.00</b>	<b>0.0</b>	<b>2,900,000.00</b>
<b>Componente II</b> Diálogos, intercambios y generación de productos de conocimiento <sup>12</sup>	<b>100,000.00</b>	<b>0.0</b>	<b>100,000.00</b>
<b>Total</b>			<b>3,000,000.00</b>

**IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución**

- 4.1. Dada la naturaleza regional y multisectorial de la CT, la misma será ejecutada por el Banco, a través del Sector de Infraestructura y Energía (INE/INE) y el Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CSD/CSD). La ejecución por parte del Banco se considera pertinente dado que las actividades a ser financiadas requieren de un alto nivel de coordinación, tanto a nivel estratégico entre el Banco y los instrumentos de la AGE<sup>13</sup>, como entre los distintos equipos técnicos a nivel sectorial y de VPC a través de las Gerencias de Países del BID.
- 4.2. **Elegibilidad y Priorización.** Serán elegibles para el financiamiento los estudios (ver Componente I, párrafo 3.2) y actividades de diseminación (ver componente II, párrafo 3.3) asociados con la preparación de operaciones de préstamos nacionales, sub-nacionales o regionales para todos los países miembros prestatarios del BID<sup>14</sup> y con potencial de cofinanciamiento por parte de la AGE.
- 4.3. Serán considerados elegibles todos aquellos estudios que estén destinados a preparar préstamos de inversión en los sectores elegibles, así como y actividades de diseminación relativas a dichos sectores, poniendo especial atención a aquellos que contengan aspectos de mejoras en temas de digitalización. Los sectores elegibles incluyen:
- Infraestructura vial y de logística
  - Energía
  - Agua y saneamiento
  - Desarrollo urbano / centros históricos patrimoniales sostenibles
  - Desarrollo rural, medio ambiente y gestión de desastres naturales
  - Turismo sostenible
- 4.4. *Proceso de aprobación de estudios:* las Gerencias Sectoriales de Infraestructura y Energía (INE/INE) y Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CSD/CSD) canalizarán los estudios y pondrán en marcha el proceso de aprobación de los estudios tal como se detalla en la Guía Operativa (ver Anexo II).

<sup>11</sup> A dividir en igual cuantía entre las divisiones de CSD e INE.

<sup>12</sup> A dividir en igual cuantía entre las divisiones de CSD e INE.

<sup>13</sup> El FGE será responsable de coordinarse con los diferentes instrumentos de financiación de la AGE, de tal forma que se tenga en cuenta las prioridades estratégicas de cada uno de ellos.

<sup>14</sup> Para el caso concreto de cofinanciación con FONPRODE, sólo podrán ser elegibles aquellos países incluidos en la lista del CAD de la OCDE de países de renta baja y renta media como receptores de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), quedando excluidos los países de renta alta. Para el resto de los instrumentos de la AGE se valorará especialmente los países considerados como prioritarios por los diferentes instrumentos de la AGE.

- 4.5. El BID tendrá a su cargo la selección y contratación de las firmas consultoras y consultores individuales. Las adquisiciones identificadas en esta operación se llevarán a cabo de acuerdo a las siguientes políticas y procedimientos: consultores individuales de acuerdo a las Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos (AM-650) Fuerza de Trabajo Complementaria; y contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4). Dado que la gestión de los recursos es de responsabilidad del BID, no se requiere ni contempla auditoría. Todos los estudios financiados con la presente CT serán preparados con estricto apego a las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco. Adicionalmente, antes del inicio de cualquiera de las actividades financiadas por esta operación en un país prestatario del Banco, se obtendrá una carta de no objeción de la entidad oficial de enlace correspondiente en el país respectivo. Así mismo, dado el carácter de la CT (de alcance regional y taxonomía "apoyo al cliente") el país beneficiario, deberá presentar una carta de solicitud al Banco para acceder a los recursos de la CT. En caso el apoyo operativo se identifique en una ayuda memoria o minuta de programación, revisión de cartera, o evento similar, la misma podrá ser utilizada como equivalente a la carta de solicitud.
- 4.6. La ejecución de la CT será responsabilidad de la especialista sectorial de INE/INE, en coordinación con el especialista operativo de CSD/CSD.

#### **V. Excepciones a las Políticas del Banco**

- 5.1. No se prevé ninguna excepción a las políticas del BID.

#### **VI. Riesgos identificados**

- 6.1. Se ha identificado como posible riesgo el retraso, o inclusive la no materialización de operaciones cuya preparación se haya financiado con recursos de esta CT. Se mitigará dicho riesgo mediante una estrecha articulación entre el proceso de identificación de las necesidades de estudios a financiar con cargo a esta operación con los avances en el proceso de programación del Banco con el país beneficiario y la entidad de la AGE.

#### **VII. Salvaguardas Ambientales**

- 7.1. La presente CT no tiene implicaciones ambientales ni sociales y ha sido clasificada según las políticas de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) como Categoría "C". Ver el [Reporte de Filtros de Salvaguardas](#) y el [Reporte de Screening de Salvaguardas](#).

#### **Anexos:**

- **Anexo I:** [Matriz de resultados](#)
- **Anexo II:** [Guías Operativas](#)
- **Anexo III:** [Plan de adquisiciones](#)